



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023.

VISTO la Resolución N° 2062/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco, relacionada con la situación de la alumna Isabel Beatriz GONZÁLEZ MANRIQUE, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó la totalidad de la currícula en un lapso superior a los 36 meses, plazo máximo establecido por la Ordenanza N° 1313.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 7 de diciembre de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 2062/2017 de la Facultad Regional General Pacheco.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 2062/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco y convalidar la aprobación de la totalidad de la carrera, fuera del plazo establecido por el punto 41 C de la Ordenanza N° 1313, a la alumna Isabel Beatriz GONZÁLEZ MANRIQUE, Legajo N° 20494, de la carrera Especialización en Ingeniería Gerencial.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 3563/2023

UTN
MEL
DAM